



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Décima Primera Sesión Ordinaria de 2019
Minuta 11ªOrd./19

En la Ciudad de México siendo las 11 horas con 30 minutos del 26 de noviembre de 2019, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), ubicadas en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Demarcación Territorial de Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A); 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron las personas integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), estando presentes la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda; la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión; el C. René Enrique Vivanco Balp, representante del Partido Revolucionario Institucional, el C. Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México y, como invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, y el maestro Juan González Reyes, Secretario Ejecutivo y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambos de este Instituto Electoral.

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión.

Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, que fue del tenor siguiente:

1. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 22 de octubre de 2019.
3. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2019.
4. Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión, el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, la Secretaria Técnica tomó la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Acuerdo CNT/11ºOrd/01/19. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del 2019.

Hechó lo anterior, la Secretaria Técnica solicitó la autorización de la Consejera Presidenta para consultar a la y los integrantes de la Comisión la dispensa de su lectura, toda vez que la documentación a tratar en la sesión había sido previamente distribuida, exención que fue concedida; asimismo, le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo al:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 22 de octubre de 2019.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de la Comisión el proyecto de Minuta y consultó si había alguna intervención al respecto; al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/11ºOrd/02/19. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 22 de octubre de 2019, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Toda vez que la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad, la Consejera Presidenta, en términos del artículo 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión, para que dentro de las 48 horas siguientes a la conclusión de la sesión, enviara copia de la Minuta aprobada al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuese difundida en el portal de Internet institucional.

En ese mismo acto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relacionado con la:

3. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2019.

2

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





El informe ejecutivo fue sometido a consideración de los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, la Presidenta informó que se daban por enterados de su contenido. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión consultó a los integrantes si había algún tema que desearan discutir en Asuntos Generales. Al no haber otro asunto que desearan agendar, la Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, informando esta que se habían agotado todos los puntos listados:

La Presidenta refirió que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 35 minutos del 26 de noviembre de 2019, dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral.

Lo anterior, se hace constar en la presente Minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma.

C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Presidenta de la Comisión Permanente de
Normatividad y Transparencia

C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

